

presente no solo a fumigar los
cujos respectivos de sus conti-
nencias y extenciontes al per-
tecio de este año que será
próximo a vencerse, sino a
hacer algún adelantamiento
a cuenta de los siguientes fe.^a
que por este medio, quede con-
sidero único en las actuales
y criticas circunstancias, en-
tre en la ^a de Renta
de esta Prov. a la cantidad de
500 D^L. que he graduado re-
duciendola a la menor expen-
sion posible, a fin de que pue-
da el llamar con mayor faci-
lidad esta cuenta y parti-
cular recaudacion, la cual
está fundada, en el efecto de
D. Agustín que fadhera al Sr.
como en el concepto que me
mucen los vecinos del Pue-
blo por la prontitud con q.^d
se presentan al cumplimiento
de las Mates ord. que se les
comunican; lo cual congre-
varán ésta. el otorgo q.^d
la adhesion que profesan a
nos. amounto estonrada, y el
eficaz de su defension en

